



Comunicado de Prensa

México, D.F., 25 de marzo de 2010

Anuncio de la Comisión de Cambios

EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL RENOVÓ FORMALMENTE LA LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE QUE TIENE MÉXICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México informan que el día de hoy el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó formalmente la solicitud de México para renovar, con vigencia de un año, la Línea de Crédito Flexible (LCF) que el país tiene con ese organismo financiero.

Como la Comisión de Cambios lo informó el pasado 10 de marzo la decisión de solicitar la renovación de la LCF, que tomó la propia Comisión en su sesión del 18 de febrero pasado, se fundó en dos razones, que vale la pena reiterar:

1. La contratación en 2009 de la LCF se hizo de manera preventiva. Aun cuando México no tuvo necesidad de usar los recursos disponibles, la LCF cumplió exitosamente su objetivo al contribuir, junto con las acciones llevadas a cabo por las autoridades financieras de nuestro país, a generar confianza en los mercados financieros y en los agentes económicos respecto de los fundamentos de la economía mexicana. La Comisión considera que la LCF seguirá contribuyendo a dicho objetivo.
2. Si bien son claros los indicadores de una recuperación de la actividad económica mundial y de una mayor estabilidad de los mercados, el vigor y la rapidez que tendrá dicha recuperación todavía son inciertos; incluso, el retiro eventual del apoyo monetario y fiscal en los países industrializados podría conducir a una corrección de los precios de algunos activos.

Es oportuno recordar que la LCF es por un monto de 31,528 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) que equivalen aproximadamente a 48 mil millones de dólares.



Comunicado de Prensa

Se adjuntan a este comunicado de prensa, para su consulta y análisis, los siguientes documentos:

- (1) La carta del Secretario de Hacienda y el Gobernador del Banco de México solicitando la renovación de la Línea de Crédito Flexible al FMI.
- (2) El comunicado de prensa del FMI referente a la aprobación de la renovación de la Línea de Crédito Flexible para México.

Asimismo, se incluyen los vínculos a los sitios en Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México donde se pueden consultar las versiones en inglés de la carta y el comunicado de prensa antes señalados, así como los informes preparados por el personal técnico del FMI relacionados con la Línea de Crédito Flexible para México.



Comunicado de Prensa

México, D.F., a 10 de marzo de 2010

Sr. Dominique Strauss-Kahn
Director Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, DC 20431

Estimado Sr. Strauss-Kahn:

A pesar de la severidad de la crisis financiera mundial, exacerbada por la aparición del virus AH1N1 durante el segundo trimestre de 2009, la estabilidad económica en México se ha mantenido y la recuperación económica se encuentra claramente en marcha. Como lo señala el reciente informe de la consulta del Artículo IV, esto se debe principalmente a un marco sólido de políticas nacionales y a la mejora sustancial de los balances de los sectores público y privado en años recientes, complementados con políticas contracíclicas. La Línea de Crédito Flexible (LCF) concertada con el FMI, aprobada en abril de 2009, así como la línea de intercambio de divisas con la Reserva Federal de Estados Unidos, entre otras medidas extraordinarias, también desempeñaron un papel muy importante en respaldo de nuestra estrategia económica y fortalecieron la confianza en su sostenibilidad.

Si bien las perspectivas de corto plazo son favorables para México, las condiciones externas — como se discute en las últimas actualizaciones del documento *Perspectivas de la Economía Mundial* y del *Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial* del FMI— continúan planteando riesgos considerables. En este contexto y de conformidad con la decisión adoptada por la Comisión de Cambios el 18 de febrero, deseamos solicitar al FMI la aprobación de un nuevo acuerdo en el marco de la LCF para México por la cantidad de DEG 31,528 millones (1,000 por ciento de la cuota), con un plazo de 12 meses. Consideramos que el nuevo acuerdo, al que pretendemos dar de nuevo carácter precautorio, podría continuar desempeñando un papel importante en apoyar nuestra estrategia económica, funcionando como un seguro contra riesgos extremos y contribuyendo a reforzar la confianza del público.

Nuestras prioridades de políticas económicas para el año próximo consisten en respaldar la recuperación en curso, mantener la estabilidad macroeconómica y financiera, y continuar sentando las bases de un crecimiento fuerte y sostenible en el mediano plazo. En el ámbito fiscal, la política se mantiene anclada por nuestra regla de equilibrio presupuestario y un marco presupuestario de mediano plazo.¹ Durante el año pasado, la política fiscal pudo dar un estímulo contracíclico considerable —estimado en más de 2 por ciento del PIB— en apoyo a la economía. El presupuesto de 2010 incluyó la instrumentación de una importante reforma tributaria, para compensar las pérdidas permanentes de ingresos causadas por la disminución de la producción petrolera, junto con un relajamiento temporal de la regla de equilibrio presupuestario equivalente a $\frac{3}{4}$ de punto porcentual del PIB para cubrir el deterioro cíclico de los ingresos tributarios. Esto llevará a un correcto equilibrio entre el doble objetivo de respaldar la recuperación y asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Asimismo, asegurará que la deuda pública, como porcentaje del PIB, se

¹ Ver http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2010/temas/expo_motivos/criterios/cgpe_2010.pdf .

Comunicado de Prensa

establezca firmemente en una trayectoria descendente. De cara al futuro, mantendremos nuestros esfuerzos para limitar el gasto corriente y fortalecer aún más la administración tributaria contrarrestando las presiones generadas por el creciente gasto social y en pensiones, así como para financiar inversión pública prioritaria.

La política monetaria continuará guiándose por el esquema de objetivos de inflación, el cual ha anclado las expectativas de inflación de mediano plazo de una manera efectiva. Desde fines de 2008 y en respuesta a la desaceleración de la economía y a la elevada brecha del producto, las tasas de fondeo a un día se redujeron en 375 puntos base a 4.5 por ciento. Mientras tanto, la inflación general disminuyó a 3.57 por ciento a fines de 2009. Aun cuando se prevé que la inflación general aumente en 2010, principalmente como resultado del efecto transitorio de medidas impositivas y de precios administrados incluidas en el presupuesto, las expectativas de inflación permanecen bien ancladas y se prevé que la inflación regrese a la meta del 3 por ciento a finales de 2011, en línea con nuestro horizonte de política monetaria (como lo señalan nuestros recientes comunicados de política monetaria).² En forma congruente con nuestro marco de política monetaria, mantendremos también nuestro régimen de tipo de cambio flexible, el cual ha probado ser un importante amortiguador de impactos durante la crisis. Además, recientemente también se introdujo un mecanismo basado en reglas que contribuirá a incrementar el nivel de las reservas internacionales. Este mecanismo funcionará como un seguro adicional, particularmente si se reconoce que las reservas de México son, en varias dimensiones clave, inferiores a las de otras economías emergentes. La acumulación prevista de reservas se logrará mediante una combinación de compras de divisas a PEMEX y al Gobierno Federal, y el mecanismo basado en reglas antes mencionado, lo cual es congruente con el régimen de tipo de cambio de libre flotación.³

El sector bancario se mantiene bien capitalizado y sigue siendo rentable, con coeficientes prudenciales saludables, y respaldado por un marco regulatorio sólido. Durante el año pasado, actuamos rápidamente para aliviar las presiones en algunas instituciones pequeñas de financiamiento de la vivienda (SOFOLDES), y se prevé que los riesgos para el sector continúen siendo manejables (como lo explica el último Reporte sobre el Sistema Financiero⁴). Los bancos de desarrollo también han contribuido a afianzar la estabilidad de segmentos críticos del mercado y a respaldar el otorgamiento de crédito en ciertos sectores. Continuamos trabajando en el fortalecimiento de la regulación y la supervisión financieras, teniendo en cuenta la labor que está realizando el Consejo de Estabilidad Financiera incluyendo, entre otras cosas, la mejora del marco regulatorio de las instituciones no bancarias y una colaboración más estrecha con los supervisores en otros países.

² Ver <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/{2303131F-F72D-1284-E524-1E506B0E7DD2}.pdf>.

³ Ver http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2010/febrero/shcp_banxico_anuncio_comision_cambios_22feb_10.pdf.

⁴ Ver <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sf/{5286741D-A39E-9745-B393-AF3DF0A5AE85}.pdf>.



Comunicado de Prensa

En general, tal como lo reconocieron los Directores Ejecutivos en la reciente consulta de México bajo el Artículo IV, el marco económico de México continúa siendo sólido y las políticas económicas han respondido oportuna y debidamente a las presiones generadas por la situación económica mundial, y continuaremos reaccionando como sea necesario ante los choques que puedan surgir en el futuro.

Atentamente,

Ernesto Javier Cordero Arroyo
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Agustín Guillermo Carstens Carstens
Gobernador del Banco de México



Comunicado de Prensa



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO
DE RELACIONES
EXTERNAS

Comunicado de Prensa No. 10/114
ORIGINAL: INGLÉS
PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA
25 de marzo de 2010

Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C. 20431 EE.UU.

El Directorio Ejecutivo Renueva el Acuerdo de la Línea de Crédito Flexible por 48 mil millones de dólares con México

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó hoy un nuevo acuerdo por un año a favor de México en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF) por un monto equivalente a 31,528 millones de Derechos Especiales de Giro (alrededor de 48,000 millones de dólares). Las autoridades de México manifestaron su intención de que este acuerdo sea de carácter precautorio y no prevén utilizar los fondos.

La LCF fue creada el 24 de marzo de 2009 como parte de una profunda reforma de los instrumentos de financiamiento del FMI (véase el Comunicado de Prensa No. 09/85). La LCF está diseñada para la prevención de crisis porque ofrece la flexibilidad de una línea de crédito que se puede utilizar en cualquier momento. Los desembolsos no son escalonados ni están condicionados al cumplimiento de metas de política económica, como ocurre con los programas tradicionales respaldados por el FMI. Este acceso flexible es posible gracias al muy sólido historial de los países que son elegibles para utilizar la LCF, lo que da plena confianza en que seguirán aplicándose políticas económicas firmes.

Al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo, el Primer Subdirector Gerente y Presidente Interino del Directorio Ejecutivo, John Lipsky, señaló:

“México ha mantenido un historial de políticas económicas sólidas. Tiene fundamentos económicos y marcos de política económica muy firmes. En los años anteriores a la crisis mundial se redujeron los niveles de deuda pública y privada y se fortalecieron sus posiciones financieras. La buena aplicación de mecanismos de política económica basados en reglas, tales como la regla fiscal de equilibrio presupuestario, el esquema de objetivos de inflación y el régimen de tipo de cambio flexible, han reforzado la estabilidad.



Comunicado de Prensa

Este sólido marco de políticas ayudó a mantener la estabilidad durante la crisis y permitió a las autoridades, por primera vez en muchas décadas, instrumentar una sustancial respuesta de políticas fiscal y monetaria contracíclicas. Con el fin de mantener condiciones ordenadas en varios sectores de los mercados financieros, se tomaron medidas oportunas. Las autoridades continúan dando pruebas de su compromiso y capacidad de efectuar reformas en momentos de grandes desafíos, muestra de ello es la aprobación de importantes medidas para fortalecer los ingresos públicos en el presupuesto de 2010 que fortalecerán la perspectiva fiscal a mediano plazo. La rápida actuación para concertar líneas de crédito contingente durante la crisis, tanto con la Reserva Federal de Estados Unidos como con el Fondo Monetario Internacional, también ayudó a afianzar la confianza externa.

Gracias a estas firmes medidas de política económica y a la mejora de las condiciones económicas mundiales, el crecimiento se reanudó a mediados de 2009, los precios de los activos han repuntado desde sus niveles mínimos registrados en el punto más álgido de la crisis, y se mantuvo la estabilidad financiera interna. De cara al futuro, las políticas continuarán sustentándose en el marco macroeconómico basado en reglas, y las autoridades tienen previsto continuar reaccionando según sea necesario ante las perturbaciones que puedan surgir en el futuro.

Sin embargo, la economía mundial aún enfrenta riesgos significativos. Teniendo en cuenta esta situación, y a solicitud de las autoridades, el Directorio Ejecutivo aprobó hoy un acuerdo de un año bajo la LCF del FMI, al que las autoridades tienen la intención de asignar un carácter precautorio. Este nuevo acuerdo continuará desempeñando un papel importante para respaldar la estrategia macroeconómica general de las autoridades, así como la confianza, hasta que mejoren las condiciones externas, complementando el financiamiento suministrado por otros organismos multilaterales.

Los sólidos marcos de política y fundamentos económicos de México, junto con el seguro adicional que representa el nuevo acuerdo de la LCF, colocan al país en una posición muy sólida para enfrentar otros riesgos potenciales que podrían surgir en el futuro cercano, a medida que la economía mundial se recupera gradualmente de la crisis”.

Ligas en Internet de los sitios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México donde se pueden consultar las versiones en inglés de la carta y el comunicado de prensa antes señalados, así como los informes preparados por el personal técnico del FMI con relación a la Línea de Crédito Flexible para México:

SHCP: <http://www.shcp.gob.mx>

Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/sitioingles/tipo/publicaciones/index.html>